



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00030 00
Proceso	Verbal
Demandante	Maritza Flórez Muñoz Y Otro
Demandado	Gabriel Jaime Ospina Rojo Y Otro
Decisión	Pone en Conocimiento levantamiento inscripción demanda

De conformidad con el artículo 109 del Código General del Proceso, incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de las partes, escrito allegado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sopetrán en atención al oficio 420 del 24 de junio de 2022, en el cual indican que se levantó la medida de inscripción de demanda en el folio de matrícula N° 029-33475.

Ejecutoriada la presente providencia, procédase con el archivo del expediente previas anotaciones en el sistema de rigor.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c556570568083d197e046ceb03abf6cfc25b48b6531ce47d5534e01aaaccd15**

Documento generado en 11/10/2022 11:32:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>